

## EDUCACION

### Designan Directora de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 032-2020-MINEDU

Lima, 17 de enero de 2020

VISTOS, el Expediente N° DIGEGED2020-INT-0000484, el Oficio N° 00001-2020-MINEDU/VMGI-DIGEGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada, el Informe N° 00010-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 480-2019-MINEDU se encargaron las funciones de Directora de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones al que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 480-2019-MINEDU.

**Artículo 2.-** Designar a la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES en el cargo de Directora de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLOR PABLO MEDINA  
Ministra de Educación

1846958-1

### Designan Jefa de la Oficina General de Comunicaciones

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 033-2020-MINEDU

Lima, 17 de enero de 2020

VISTOS, el Expediente N° OGERPER2020-INT-0012046, el Informe N° 00012-2020-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 628-2019-MINEDU se encargaron las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones al que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 628-2019-MINEDU.

**Artículo 2.-** Designar a la señora XIMENA MIROSLAVA PINTO LA FUENTE en el cargo Jefa de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLOR PABLO MEDINA  
Ministra de Educación

1846960-1

## JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### Designan Coordinador de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de la Libertad del Programa Nacional de Centros Juveniles

#### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 013-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 16 de enero de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2019-JUS se crea el Programa Nacional de Centros Juveniles (en adelante PRONACEJ) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa No Privativa de la Libertad, el cual tiene la clasificación de "Empleado de Confianza (EC)", según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0281-2019-JUS, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñe dicho cargo;

Que, mediante el Informe N° 006-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH, emitido por la Subunidad de Recursos Humanos, informa sobre un (1) profesional perteneciente al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728, quien cumple con el perfil exigido por el Manual de Clasificador de Cargos del PRONACEJ,